INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6295/2018

"Adquisición de Tapa Cartulina Rosada para Expediente con Impresión – 240 gramos"

Asunción, 25 de Junio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6295 con ID N° 341.558.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: El Departamento de Despacho de Secretaría, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 46 de fecha 20 de Junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	MONEDA	Precio Total ₲(IVA Incluido)
COPEL S.A.	Guaraníes	₲ 8.800.000
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Guaraníes	₲ 7.260.000
GRAFICENTRO S.R.L.	Guaraníes	₲ 9.800.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	COPEL S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICENTRO S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad al Art. 20, inciso "w, ambos de la Ley Nro. 2051/03", de acuerdo con lo dispuesto con las Resoluciones Nro. 330/07 de la DNCP.	* CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	* CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE

Copel S.A.

* Presentó Constancia del SIPE N° 1500721, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Gráfica Monarca

* Presentó Constancia del SIPE N° 1501238, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

En relación al incumplimiento observado respecto la documentación de carácter sustancial, esta Unidad evaluadora se ha basado en las siguientes consideraciones: la firma Graficentro S.R.L., no completó debidamente el Formulario Nro. 4 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", específicamente en el campo donde se debe indicar el monto del porcentaje de pago, conforme al punto b) del Anexo E "Documentos de la Oferta" de la carta de invitación estándar.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de la oferta mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista

en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios, Accionistas y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) de los dos oferentes calificados:

Documento	COPEL S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	*CUMPLE	*CUMPLE

* La firma Copel S.A. presentó con su oferta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social en estado vencido, por lo que como consecuencia de la solicitud realizada a través de la Transmisión de Fax DCP/DCO/65/2018 de fecha 28/06/2018, la citada firma, ha presentado el referido documento con vigencia.

* La firma Gráfica Monarca presentó con su oferta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social en estado vencido, por lo que como consecuencia de la solicitud realizada a través de la Transmisión de Fax DCP/DCO/66/2018 de fecha 28/06/2018, la citada firma, ha presentado el referido documento con vigencia.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Costo Total Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
GRAFICA MONARCA S.R.L.	9.520.000	7.260.000	-24%
COPEL S.A.	9.520.000	8.800.000	-8%

Los porcentajes de variación entre el costo estimado y los precios ofertados de ambos ítems se encuentran dentro de los rangos establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación.

3.2. Criterio del margen de preferencia:

No se aplica, teniendo en cuenta que fueron solicitados a las firmas Copel S.A. y Gráfica Monarca S.R.L., a través de la Transmisión de Fax DCP/DCO/65/2018 y DCP/DCO/66/2018 de fechas 25/06/2018 respectivamente, el Certificado de Origen Nacional del Producto expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La firma Copel S.A. responde que no cuenta con el documento requerido y la firma Gráfica Monarca S.R.L. presenta en estado vencido.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado la unidad evaluadora se ha abocado al análisis de la oferta más baja presentada por las firma **Gráfica Monarca S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación a: (i) Capacidad Legal y (ii) Experiencia.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos:

Se adjunta planilla de los documentos verificados.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en la Carta de Invitación, constándose lo siguiente:

Los Oferentes cumplen con los documentos legales requeridos.

4.2. Verificación de la Experiencia

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Gráfica Monarca SRL
Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres años (2015,2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres años (2015,2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa	SI	----------	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa 6295/18 a la firma Gráfica Monarca S.R.L. por un monto de G. 7.260.000 (guaraníes siete millones doscientos sesenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Tapa Cartulina Rosada con Impresión para Expedientes 240 gramos	Propia	Nacional	Unidad	20.000	363	7.260.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**7.260.000**

El Porcentaje de Variación del monto total adjudicado con relación al Monto Total Estimado es -24%.

Atentamente,

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6295/2018

"Adquisición de Tapa Cartulina Rosada para Expediente con Impresión – 240 gramos"

Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC ANEXO E

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Copel S.A.
Fotocopia Simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Escritura Pública	Constancia SIPE	.....	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Constancia de Inscripción en el RUC	Constancia SIPE	.....	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Fotocopia Simple de identidad del representante o apoderado de la Sociedad	Copia Simple de identidad del representante legal.	.....	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la	Actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia SIPE	.....	CUMPLE

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE	.....	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Constancia SIPE	.....	CUMPLE
Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	Formulario N° 1	Formulario N° 1	.....	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: Monarca S.R.L.**
Fotocopia Simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Escritura Pública	Constancia SIPE	.....	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Constancia de Inscripción en el RUC	Constancia SIPE	.....	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Fotocopia Simple de identidad del representante o apoderado de la Sociedad	Copia Simple de identidad del representante legal.	.....	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden	Actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		.....	CUMPLE

consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	.....	CUMPLE
Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	Formulario N° 1	Formulario N° 1	.....	CUMPLE

Los documentos presentados en la Constancia SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General